RESOLUCIÓN PF – INCOOP Nº 04 /13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACION DE PRECIOS (CP) Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENÉRICOS: SERVIDOR, FIREWALL DE BORDE, SWITCH DE CORE Y SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA"– ID Nº 255327 , CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR., DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 16 de septiembre de 2013

VISTO: El Memorandum N° 69 /2013 de la Unidad Ejecutora del *"Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)"* - Ley N° 3545/2008, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el cual se remiten copias del Informe de Evaluación fechado el 10 de abril de 2013 del llamado bajo la modalidad Comparación de Precios- CP 01/2013 ***"Adquisición de Bienes y Servicios Genéricos: Servidor, Firewall de Borde, Switch de Core y Servicio de Operación, Mantenimiento y asistencia técnica y Servicio de Conexión de Fibra Óptica y Servicio de Internet por Fibra Óptica"*** – ID N° 255327, del Informe de Evaluación Complementario fechado el 24 de abril de 2013 como así también la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a las evaluaciones efectuadas según Nota CPR/C/2013/894 fechada el 25 de abril de 2013.

CONSIDERANDO: Que, en el Plan Operativo Anual y en el Plan de Adquisiciones aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra prevista la realización del llamado para la ***"Adquisición de Bienes y Servicios Genéricos: Servidor, Firewall de Borde, Switch de Core y Servicio de Operación, Mantenimiento y asistencia técnica y Servicio de Conexión de Fibra Óptica y Servicio de Internet por Fibra Óptica".***

Que, por nota CPR/C/2013/196, de fecha, 29 de enero de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la no objeción a los documentos elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para iniciar el proceso de llamado para la referida adquisición.

Que, en virtud de la nota mencionada anteriormente, se ha efectuado la publicación del citado llamado por intermedio del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) - ID N° 255327, fijándose como fecha de presentación de ofertas, el día lunes 25 de marzo de 2013.

Que conforme a la Resolución SSEEI N° 20 del 19 de abril de 2010, se conformó el Comité de Evaluación para el llamado de referencia.

Que en fecha 25 de marzo de 2013, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa, se realizó el acto público de apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **COMTEL S.R.L., DATALAB S.A., TEISA, y DIVISERV S.A.** ordenadas según la presentación de sus respectivas ofertas.

Que en fecha 10 de abril de 2013, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de los Criterios de Evaluación establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN 2349-7, así como los procedimientos constituidos en las normas de Contrataciones Públicas - Ley N° 2051 y sus reglamentación, ha emitido el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas, recomendando la adjudicación del **Lote 1** a favor de la empresa

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA P.F. INST. INCOOP CONT. PREST. 1818/OC-PR

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACION DE PRECIOS (CP) Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENÉRICOS: SERVIDOR, FIREWALL DE BORDE, SWITCH DE CORE Y SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA"– ID Nº 255327 , CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR., DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

DIVISERV S.A. por un monto total de Gs. 130.658.860 (Guaraníes ciento treinta millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; y, el **Lote 2** y **Lote 3**, a la empresa **TEISA**, por un monto total de Gs. 187.190.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones ciento noventa mil). En fecha 24 de abril de 2013, se ha emitido el Informe de Evaluación Complementario, rectificando la recomendación en virtud a la omisión del Item 3, correspondiente al Lote 2 "Servicio de Operación, Mantenimiento y Asistencia Técnica"; siendo recomendadas la adjudicaciones de la forma expresada anteriormente, pero con la inclusión del citado ítem 3 del Lote 2, por ser las ofertas evaluadas como las más bajas, y por dar cumplimiento con las documentaciones que demuestran la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato respectivo.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por nota CPR/C/2013/894 del 25 de abril de 2013, ha otorgado la no objeción al Informe de Evaluación y a la Adjudicación del llamado CP Nº 01/2013 *"Adquisición de Bienes y Servicios Genéricos: Servidor, Firewall de Borde, Switch de Core y Servicio de Operación, Mantenimiento y asistencia técnica y Servicio de Conexión de Fibra Óptica y Servicio de Internet por Fibra Óptica"*.

Que en fecha 22 de mayo de 2013, la Unidad Ejecutora del Programa por notas números. 84, 85, 86 y 87, ha solicitado a las firmas oferentes COMTEL S.R.L., DATALAB S.A., TEISA, y DIVISERV S.A., una extensión del plazo de las ofertas por 60 (sesenta) días corridos a partir de esta fecha, la cual fue aceptada por dichas firmas.

Que en fecha 15 de julio de 2013, la Unidad Ejecutora del Programa por notas números. 110 y 111, ha puesto a conocimiento del BID y del INCOOP copia de la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nº 16 fechada el 11 de julio de 2013, por la cual se comunica que el Equipo de Transición, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.108 de fecha 25 de mayo del 2013, a través de la nota ET/035, ha solicitado a la DNCP *"...la suspensión de todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de evaluación de ofertas..., con excepción de los absolutamente imprescindibles para las Instituciones en cuanto a sus objetivos Institucionales, y aquellos que fueran estrictamente necesarios para satisfacer prestaciones esenciales a los ciudadanos..."*.

Que en fecha 15 de julio de 2013, la Unidad Ejecutora del Programa por notas números 112, 113, 114 y 115, ha puesto a conocimiento de las firmas oferentes COMTEL S.R.L., DATALAB S.A., TEISA, y DIVISERV S.A., copia de la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nº 16 fechada el 11 de julio de 2013, en la cual comunica que el Equipo de Transición nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.108 de fecha 25 de mayo del 2013, a través de la nota ET/035, ha solicitado a la DNCP *"...la suspensión de todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de evaluación de ofertas..., con excepción de los absolutamente imprescindibles para las Instituciones en cuanto a sus objetivos Institucionales, y aquellos que fueran estrictamente necesarios para satisfacer prestaciones esenciales a los ciudadanos..."*, así mismo ha solicitado una extensión del plazo de las ofertas por 60 (sesenta) días corridos a partir de esta fecha, la cual fue aceptada por dichas firmas.

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA P.F. INST. INCOOP CONT. PREST. 1818/OC-PR.

RESOLUCIÓN PF – INCOOP Nº 04 /13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACION DE PRECIOS (CP) Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENÉRICOS: SERVIDOR, FIREWALL DE BORDE, SWITCH DE CORE Y SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA"– ID Nº 255327 , CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR., DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Que en fecha 31 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Cooperativismo remitió la nota INCOOP N° 8/13, la cual dice: *"...que nuestra Institución considera de fundamental importancia la adjudicación pendiente de servidores, equipos de comunicación y conexión a servicios de fibra para la implementación de la Central de Riesgos del INCOOP. Esto es no solamente para dar cumplimiento a los objetivos Institucionales, sino que para proveer al movimiento cooperativo de un mecanismo que permita minimizar el riesgo crediticio, con lo cual se contará con una herramienta extremadamente importante a fin de fortalecer la solidez del Sistema financiero...."*.

Que la Resolución M.H. Nº 193/2009 *"Por la cual se establece la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), dependiente de la Subsecretaria de Estado de Economía de este Ministerio, en el marco del Contrato de Préstamo Nº 1818 OC-PR "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional e Cooperativismo (INCOOP), por Dólares de los Estados Unidos de América tres millones seiscientos mil (USD 3.600.000), suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 6 de junio de 2007, a cargo del Ministerio de Hacienda, en coordinación técnica con el INCOOP, aprobado por Ley Nº 3545 del 24 de julio de 2008"*, en su Art. 4º faculta al Viceministro de Economía, para suscribir documentos, contratar servicios y adquirir bienes, relacionados con la ejecución del mencionado programa.

Que la Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 15/2013 *"Por la cual se designa al Sr. Pedro Daniel Correa Ramírez, como Director Nacional del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), ejecutado a través de la Subsecretaría de Estado de Economía de este Ministerio"*, en su artículo 2º, autoriza al Director Nacional a suscribir documentos, contratar servicios y adquirir los bienes, relacionados con la ejecución del citado programa.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL VICEMINISTRO DE ECONOMIA Y DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado de la evaluación realizada del llamado bajo la modalidad Comparación de Precios CP 01/2013 ***"Adquisición de Bienes y Servicios Genéricos: Servidor, Firewall de Borde, Switch de Core y Servicio de Operación, Mantenimiento y asistencia técnica y Servicio de Conexión de Fibra Óptica y Servicio de Internet por Fibra Óptica"*** - ID Nº 255327, a favor de las empresas que han presentado las ofertas evaluadas con el costo más bajo, y por cumplir con las especificaciones técnicas y requerimientos legales exigidos, en conformidad con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA P.F. INST. INCOOP CONT. PREST. 1818/OC-PR

RESOLUCIÓN PF – INCOOP Nº 04 /13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACION DE PRECIOS (CP) Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENÉRICOS: SERVIDOR, FIREWALL DE BORDE, SWITCH DE CORE Y SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA"– ID Nº 255327 , CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Nº 1818/OC-PR., DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA ECONOMICA IVA INCLUIDO
LOTE 1 - Servidor	**DIVISERV S.A.**	Gs. 130.658.860.-
LOTE 2		
Item 1. Firewall de Borde	**TEISA**	Gs. 65.245.001.-
Item 2. Switch de Core		Gs. 41.145.000.-
Item 3. Servicio de Operación, Mantenimiento y Asistencia Técnica		Gs. 37.800.000.-
TOTAL LOTE 2		**Gs. 144.190.001.-**
LOTE 3		
Item 1. Señal VPN – Comunicación Cooperativas – INCOOP	**TEISA**	Gs. 19.319.999.-
Item 2. Señal Internet Dedicada Comunicación Cooperativas - INCOOP		Gs. 23.680.000.-
TOTAL LOTE 3		**Gs. 42.999.999.-**
TOTAL (Lotes 1, 2 y 3)		**Gs. 317.848.860.-**

Art. 2º.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1º de la presente Resolución serán sufragados con recursos del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 1818/OC-PR, fuente de financiamiento 20 "Recursos del Crédito Publico" y con el aporte de la contrapartida local, fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", previstos en el Presupuesto del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ESTADO PF INCOOP CONT. PREST. 1818

DANIEL CORREA
Viceministro de Economía
Director Nacional del Programa
de Fortalecimiento Institucional del INCOOP